



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAY 2011

RES. H. N° 429-11

EXPT.E.N° 4.502/07

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que el alumno Víctor Enrique Mamani, LU. N° 791.016, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Geografía; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.N° 559-08 se aprueba el tema y se designa a la Geol. María del Carmen Visich, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 203-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2.011, a horas 09,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 203-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 13 de mayo de 2011, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"ACCIÓN ANTRÓPICA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS SOBRE LA LADERA NE DEL CERRO SAN BERNARDO. (PROVINCIA DE SALTA)"**, del alumno Víctor Enrique Mamani, LU. N° 791.016, de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2.002.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Mg. MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.